

1.6 RESPUESTA A COMENTARIOS Durante el período de revisión del público, se recibieron comentarios sobre la versión preliminar del IS/MND de dos organismos públicos y una organización sin fines de lucro. La siguiente es una lista de las personas, firmas u organismos que presentaron comentarios sobre el IS/MND durante el período de revisión del público:

- A. Miya Edmonson, Departamento de Transporte de California, Distrito 7, carta con fecha 2 de junio de 2023.
- B. Erinn Wilson-Olgin, Gerente I del Programa Ambiental para la Región South Coast, Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California, carta con fecha 8 de junio de 2023.
- C. Annelisa Ehret Moe, Científica de la Calidad del Agua de Heal the Bay, carta con fecha 8 de junio de 2023.

Además, el DTSC recibió los siguientes comentarios durante el período de revisión del público sobre el Plan de Trabajo de Extracción del Proyecto:

- D. James Kiehl, correo electrónico.
- E. Alejandro Palomino, correo electrónico.
- F. Diamanda Villareal, correo electrónico.
- G. Alejandro Palomino, correo electrónico.

Si bien las Normas CEQA estatales no exigen que un organismo responsable elabore respuestas por escrito a los comentarios recibidos sobre un IS/MND, el CDPR optó por preparar las respuestas siguientes con la intención de evaluar el Proyecto propuesto de manera exhaustiva y valiosa. Cada carta con comentarios se encuentra entre corchetes, está codificada y se correlaciona con la letra asignada a cada comentario según se observa en la lista anterior. En el IS/MND Definitivo, las actualizaciones aplicadas a la versión preliminar del IS/MND tienen texto subrayado (inserciones) y tachado (eliminaciones).

Nota adicional: Los comentarios y las respuestas a los comentarios de James Kiehl, Alejandro Palomino, y Diamanda Villareal se tradujeron en este documento. Las respuestas a los comentarios de Miya Edmonson,Erinn Wilson-Olgin y Annelisa Ehret Moe se tradujeron en este documento.

**Nombre: James Kiehl**

Comentario público y preguntas de James Kiehl, un residente de Glassell Park desde hace de 25 años y miembro de The Nature Conservancy desde hace más de 30.

**D1** He sido miembro activo de la comunidad de Glassell Park durante más de 20 años, donde he participado en la Asociación de Mejora de Glassell Park. He analizado los documentos del Plan de Trabajo de Extracción (RAW) del proyecto Bowtie. En líneas generales, el plan me parece bien pensado y veo que mejorará la filtración del agua de los desagües pluviales hacia nuestra capa freática local y que elevará la calidad de esta agua y del agua que circula hacia el río Los Ángeles. Mis preguntas tienen que ver con los costos fijos de la filtración de agua (los costos operativos) una vez construido el sistema. Además, quiero saber cómo se quitarán la basura y los objetos grandes de los desagües pluviales, tanto del sistema de la ciudad de Los Ángeles como del sistema de control de inundaciones del condado de Los Ángeles. En los años que pasé ayudando en las limpiezas organizadas por Amigos del río Los Ángeles (FOLAR), sé que el río recibe mucha basura proveniente del sistema de desagüe pluvial. Durante una de esas limpiezas, encontré un carrito de compras de Costco, de tamaño grande, que devolví personalmente a esa tienda. Lamentablemente, la basura es un problema real. ¿Podrían hablar sobre este asunto?

**Nombre: Alejandro Palomino**

Hola,

**E1** Los siguientes son mis comentarios sobre el plan MND para la parcela Bowtie:

1- Se debe elaborar de inmediato un Informe de Impacto Ambiental completo que abarque toda la parcela.

**E2** 2- La totalidad de la parcela debe entrar en el plan de saneamiento, sin que se realicen tareas de manera parcial que pongan en peligro la salud, la seguridad y el bienestar del público.

**E3** 3- Antes de autorizar el inicio de cualquier trabajo, se debe llevar a cabo un estudio completo que abarque toda la parcela sobre los pájaros, las aves de rapiña y el vireo aceitunado menor, según los estándares del Departamento del Interior de los EE. UU. y del California Department of Fish and Wildlife (CDFW: Departamento de California de Pesca y Caza).

**E4** 4- Antes de autorizar el inicio de cualquier trabajo, se debe organizar una serie de talleres donde se explique a los contribuyentes el o los planes, a fin de que podamos comprender su contenido. Este plan tiene unas 600 páginas llenas de terminología técnica casi imposible de procesar para una persona normal como yo. En el pasado, los residentes de larga data que viven junto a las parcelas G1 y G2 de Taylor Yard G1, así como los visitantes, quedaban expuestos a contaminantes tóxicos y carcinogénicos cuando los camiones, semirremolques, maquinaria, etc. circulaban por encima de las 5 millas por hora, una velocidad que supuestamente no debían superar, lo que generaba inmensas nubes de polvo tóxico. Aunque se suponía que los tanques de agua debían rociar agua durante todo el proceso de excavación y transporte para suprimir estas grandes nubes de polvo, tal supresión solo era parcial y mayormente cuando expresábamos nuestra preocupación a los responsables a través de los canales pertinentes. Esta y muchas otras situaciones son problemas que experimentamos en esta parcela y en las demás adyacentes a lo largo del canal de control de inundaciones del río Los Ángeles antes, durante y después de los proyectos, todo bajo la supervisión del DTSC, que también estaba a cargo de los planes de saneamiento de esos proyectos. Por esto, ya no confiamos plenamente en los organismos públicos que supuestamente velan por la salud, la seguridad y el bienestar de los residentes y contribuyentes.

Sinceramente,

Alejandro Palomino

Residentes de Frogtown contra la Gentrificación | Vecinos

Unidos de Frogtown/Elysian Valley

Alliance of River Communities | ARC

**Nombre: Diamanda Villareal**

Estoy de acuerdo con que se haga la limpieza del suelo contaminado. Esto ayudará a que crezcan plantas nuevas. Que designen áreas donde los jóvenes puedan circular en patineta o bicicleta. También sería bueno tener una zona para que las personas de la tercera edad hagan ejercicio. Un área para pasear perros vendría bien. Otra idea es que instalen puestos de venta de helado, elotes, papitas o perros calientes. También un puesto de flores, raspados y paletas, para que la gente que trabaja en los puestos mantenga limpia la zona. Si se puede instalar un gimnasio, también sería buena idea.

**Nombre: Alejandro Palomino**

1. Es bueno tener parques. No me opongo a crear más, pero Los Ángeles y los angelinos enfrentan otros problemas, como la falta de agua y las personas sin hogar. Desafortunadamente, se han destinado muchos recursos a las personas sin hogar, sin generar ningún buen resultado. Pero, en cuanto al agua, le pregunto a 100 Acres Partnership: ¿quién decide que los residentes de las comunidades adyacentes al sitio quieren un parque.

2. Ya tenemos muchos parques por aquí, así que, tomando en cuenta las necesidades actuales de los angelinos y sus principales problemas, creo que un embalse debería tener más prioridad que un parque, por ejemplo el embalse del Silver Lake. Un proyecto de este tipo permitiría garantizar el abastecimiento de agua y, también, crear un área recreativa para el público de los alrededores. Creo que los organismos involucrados no se están centrando realmente en las necesidades, sino en los deseos de algunos individuos o entidades.

3. Por eso, creo que este sitio podría usarse de una manera mucho mejor que un parque, porque será una atracción más para los recién llegados y, por desgracia, seguirá estimulando la gentrificación de nuestras comunidades.

4. Además, el proceso que se ha seguido es un poco turbio. En las reuniones, de un modo u otro se nos impide hacer comentarios, solo porque no están en consonancia con los planes para este proyecto. Así, la mayoría de las personas de nuestra comunidad se han visto ignoradas, algo negativo porque estos proyectos nos afectan, para bien o para mal, y no se nos ha permitido participar en las decisiones sobre el destino de estas áreas.

5. Por otro lado, la contaminación en este sitio es muy alta.

6. Desafortunadamente, en el pasado se permitía a la gente entrar a todos estos sitios sin restricciones. Ayer mismo había personas jugando en el Bowtie. Ya informé no sé cuántas veces al DTSC, a 100 Acres Partnership, al Departamento de Parques y Recreación de California... y sigue habiendo acceso irrestricto a todos estos sitios, lo que demuestra la falta de interés en proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los integrantes de la comunidad y del público en general. Así que ¿cómo podemos confiar en estos organismos cuando no nos ofrecen ni las más mínimas medidas de salud y seguridad en todos estos parques?

Ese es mi comentario, gracias por su tiempo. Enviaré otro por correo electrónico. Gracias.

**A. Respuestas a los comentarios de Miya Edmonson, Departamento de Transporte de California, Distrito 7, carta con fecha 2 de junio de 2023**

A1. El CDPR coincide con la determinación del Departamento de Transporte de California de que no se produciría ningún impacto significativo en los niveles de kilómetros recorridos por vehículo.

A2. El CDPR coincide con la determinación del Departamento de Transporte de California de que no se produciría ningún impacto debido a los peligros potenciales de un diseño geométrico o por el uso de vehículos incompatibles.

A3. CDPR coincide con la determinación del Departamento de Transporte de California de que el acceso actual es suficiente para permitir el acceso de personal y vehículos de emergencia y que los posibles impactos no serían importantes.

A4. El CDPR obtendrá un permiso del Departamento de Transporte de California si el Proyecto exige el uso de vehículos de transporte de gran porte. En la medida de lo posible, el CDPR limitará el tráfico de vehículos de construcción a los períodos valle. No está previsto que el tráfico de vehículos de construcción cause problemas en las instalaciones estatales, y no se prevé que sea necesario un plan de control del tráfico de vehículos de construcción donde se detallen dichos problemas.

**B. Respuestas a los comentarios de Erinn Wilson-Olgin, Gerente I del Programa Ambiental para la Región South Coast, Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California, carta con fecha 8 de junio de 2023**

B1. El CDPR valora que el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California aporte un resumen de la función del CDFW como Fideicomisario y Organismo Responsable en relación con la CEQA, el Código de Caza y Pesca de California y la Ley de Especies en Peligro de California. La descripción, el resumen y la ubicación del proyecto aquí descritos son precisos.

B2. El CDPR ha incorporado más medidas al Programa de Mitigación, Monitoreo y Notificación del Proyecto destinadas a reducir los impactos directos e indirectos, posiblemente considerables, sobre los recursos biológicos. Estos posibles impactos y medidas de mitigación se detallan en las Secciones 3.4 (Recursos biológicos), 3.13 (Ruido) y 4.0 (Programa de Mitigación, Monitoreo y Notificación) del IS/MND Definitivo, y se tratan a continuación en las Respuestas B3 a B9.

B3. Se han actualizado las secciones 3.4.2 (Recursos biológicos), 3.13.2 (Ruido) y 4.0 (Programa de Mitigación, Monitoreo y Notificación) para analizar y mitigar los posibles impactos del ruido de las obras de construcción sobre el vireo aceitunado menor u otras especies en situación especial con potencial de aparecer en un hábitat adecuado del lecho del río Los Ángeles adyacente al sitio del Proyecto. Como se detalló en el IS/MND Definitivo, se ha actualizado la Medida de Mitigación BIO-4, que se implementará para reducir los impactos posiblemente considerables del ruido sobre el vireo aceitunado menor u otras especies en situación especial hasta un nivel por debajo de lo relevante.

La Medida de Mitigación BIO-4 (Estudios sobre aves nidificadoras y medidas de evasión) exige de manera específica lo siguiente:

Evitar impactos o la captura de aves, tanto comunes como en situación especial (p. ej., el vireo aceitunado menor), de sus crías o de sus huevos; en la medida de lo posible, no se deberían desarrollar actividades que alteren el suelo, como el andamiaje, ni la perturbación de la vegetación nativa y no nativa durante la temporada reconocida de reproducción

desde el 15 de febrero hasta el 15 de septiembre (del 1 de enero al 15 de agosto en el caso de las aves de rapiña), a fin de evitar impactos o la captura de aves, tanto comunes como en situación especial, de sus crías o de sus huevos.

Si no es posible evitar la temporada de anidación, se colocará una barrera acústica temporal a lo largo de los límites occidentales de las obras de construcción, a fin de reducir el nivel de ruido en el lecho del río Los Ángeles adyacente a menos de 60 dBA, el umbral práctico que utiliza el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) por encima del cual el vireo aceitunado menor puede sufrir impactos considerables.

Antes de las tareas iniciales de alteración del suelo o de extracción de vegetación (por ejemplo, para montar la barrera acústica), el Solicitante aportará evidencia al CDPR sobre lo siguiente. Si la alteración inicial del sitio está programada para comenzar durante la temporada de anidación aviar (del 15 de febrero al 15 de septiembre; y del 1 de enero al 15 de agosto en el caso de las aves de rapiña), un biólogo calificado elaborará un estudio de reproducción y anidación de aves no más de 3 días antes del inicio de la alteración del suelo. En caso de que las obras se suspendan o retrasen por un lapso mayor que siete (7) días (durante la temporada de anidación), el biólogo calificado, a su discreción, elaborará un nuevo estudio de anidación de aves para garantizar que no se hayan producido más anidaciones en la zona del Proyecto ni en las inmediaciones. Si las actividades de construcción se extienden hasta una segunda temporada de anidación, los estudios se llevarán a cabo con frecuencia anual hasta la finalización del Proyecto propuesto. Los estudios se realizarán a menos de 500 pies (150 metros) de todas las actividades del Proyecto propuesto.

El Solicitante debe notificar al USFWS y/o al CDFW en caso de avistar especies amenazadas o en peligro. Si se encuentran aves nidificadoras con nidos activos antes de la construcción o durante esta, un monitor biológico calificado establecerá una zona de contención de 300 pies (90 metros) alrededor del nido y no se permitirá el desarrollo de actividades dentro de dicha zona hasta que las crías hayan abandonado el nido o este se caiga; las zonas de contención iniciales para las aves de rapiña nidificadoras serán de 500 pies (150 metros). Se aplicará una zona de contención de 0,25 millas (400 metros) para el halcón peregrino, a menos que la línea de vista desde el borde del desarrollo quede oculta, según lo determine un ornitólogo calificado. El biólogo calificado puede adaptar las zonas de contención indicadas para las especies comunes de acuerdo con las condiciones imperantes en los alrededores del nido, las actividades previstas de construcción, la tolerancia de las especies, la ubicación del nido en relación con la barrera acústica y demás factores pertinentes; por ejemplo, las zonas de contención para los passeriformes comunes, que suelen estar acostumbrados a la actividad humana, puede reducirse a 25-50 pies (8-15 metros), en función de la tolerancia a las perturbaciones de cada especie específica. Los ajustes a la zona de contención para las especies indicadas y/o para otras especies en situación especial se aplicarán en coordinación con el USFWS y el CDFW, según corresponda; la ubicación de los nidos dentro de las zonas protegidas por la barrera acústica solo requiere una notificación al USFWS y al CDFW. El biólogo calificado supervisará los nidos de forma periódica para determinar si las medidas resultan o no satisfactorias y para garantizar que no se desarrollen actividades del Proyecto propuesto dentro de la o las zonas de contención hasta que haya finalizado el ciclo de anidación o el nido se caiga.

Además, la Medida de Mitigación BIO-1 exige que durante todas las actividades de alteración del suelo y extracción de vegetación se lleven a cabo estudios de remoción de especies silvestres previos a la construcción y de monitoreo de la construcción a cargo de un biólogo calificado que posea experiencia con las especies en situación especial presentes en la región, como el vireo aceitunado menor.

B4. El CDPR entiende que el CDFW recomienda presentar una notificación de un Acuerdo de Alteración de Lechos (SAA: Streambed Alteration Agreement). El CDPR llevó a cabo una revisión complementaria del Proyecto en relación con la jurisdicción del SAA del CDFW y señala lo siguiente:

- La totalidad del Proyecto se construiría y operaría fuera de las aguas del Estado y del hábitat ribereño relacionado.
- Si bien el Proyecto se conectaría a una tubería existente de desagüe de aguas pluviales con una terminal en el río Los Ángeles que podría estar dentro de la jurisdicción del SAA del CDFW, la conexión con el Proyecto estaría dentro de dicho desagüe fuera de la jurisdicción del SAA del CDFW.
- El Proyecto no alteraría de manera considerable el caudal de aguas pluviales que ingresa al río Los Ángeles (solo se usa un volumen pequeño para la restauración e irrigación de los humedales y el hábitat nativo).
- El Proyecto tendría como consecuencia una mejora en la calidad del agua de una descarga existente de aguas pluviales en el río Los Ángeles, debido al pretratamiento del 100 % de las aguas pluviales en condiciones de bajo caudal y del 5-10 % de las aguas pluviales en condiciones de alto caudal.
- Estas mejoras en la calidad de la descarga de aguas pluviales aportará beneficios ecológicos al río Los Ángeles.
- El Proyecto contempla la restauración de los humedales y el hábitat nativo.
- Los requisitos relativos a la calidad del agua aplicables a la construcción y operación del Proyecto se rigen en virtud de la Ley de Aguas Limpias y de la Ley Porter-Cologne sobre el Control de la Calidad del Agua, las cuales protegen también la salud humana y ecológica.
- La regularidad del Proyecto en cuanto a los estándares y normas aplicables de calidad del agua se analiza en la Sección 3.10 (Hidrología y calidad del agua), donde queda demostrado que el Proyecto no tiene el potencial de afectar de manera considerable la calidad del agua.

El CDPR espera que la aclaración anterior demuestre por qué el Proyecto no estaría sujeto a la elaboración de un SAA del CDFW. No obstante, se mantendrá la coordinación con el CDFW para determinar la mejor vía que permita garantizar la protección del río Los Ángeles y de los recursos biológicos relacionados.

B5. El CDPR presentará los avistamientos de especies en situación especial durante la construcción del Proyecto, si se produjeran, a la Base de Datos sobre la Diversidad Natural de California.

B6. Consulte las respuestas a los comentarios B1 a B5.

B7. El CDPR pagará los honorarios de registro del CDFW según la CEQA de acuerdo con los requisitos normativos.

B8. El CDPR valora la reunión que mantuvo con el CDFW el 18 de julio de 2023 para tratar los comentarios del CDFW sobre el IS/MND, y seguirá informando al CDFW de acuerdo con los requisitos estipulados en la CEQA.

B9. Consulte las respuestas a los comentarios B1 a B8.

**C. Respuestas a los comentarios de Annelisa Ehret Moe, Científica de la Calidad del Agua de Heal the Bay, carta con fecha 8 de junio de 2023**

C1. El CDPR valora los comentarios de Heal the Bay sobre el IS/MND. Consulte las respuestas a los comentarios C2 a C7.

C2. Como parte de la planificación del Proyecto, se han efectuado diversos estudios biológicos en el sitio del Proyecto y en sus inmediaciones. Las normas de mitigación requieren más estudios biológicos antes de iniciar la construcción del Proyecto. Los estudios efectuados hasta la fecha no han detectado especies amenazadas ni en peligro en el sitio del Proyecto, y el Proyecto no se encuentra dentro de un hábitat con un alto potencial para la presencia de especies sensibles de insectos. Además, el Proyecto tendrá como resultado la rehabilitación del hábitat nativo, lo que redundará en un beneficio neto para los recursos biológicos, los insectos entre ellos. Puede consultar más detalles en la Sección 3.4 (Recursos biológicos).

C3. El Proyecto está diseñado para tratar el 100 % de los flujos de estiaje. Gran parte de esta agua permanecería in situ y se usaría para irrigación o siembras. El agua restante circularía de regreso al desagüe pluvial existente y hacia el río. El Proyecto no incluye un nuevo desagüe pluvial hacia el río. El Proyecto gestionaría una pequeña cantidad de los flujos de tiempo húmedo; la mayor parte del agua proveniente de las tormentas importantes evitaría el sistema y circularía de regreso a través del desagüe pluvial existente que quedaría instalado.

A lo largo del tiempo, se han llevado a cabo diversas iniciativas de caracterización del sitio que demuestran la presencia de concentraciones de componentes preocupantes dentro de los dos pies (60 cm) más superficiales del suelo del Sitio. La evaluación y remediación de estos suelos se está coordinando detenidamente con la aprobación del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California.

Si bien polietileno de alta densidad (HDPE) puede degradarse con la luz solar, las tuberías de HDPE que se utilizan en este Proyecto estarían enterradas, por lo que no quedarían expuestas a la degradación ultravioleta. En todos los Estados Unidos se utilizan tuberías de agua de HDPE, y no hay constancia de lixiviación de productos químicos hacia el agua o las napas subterráneas. Además, el revestimiento interno limitaría la percolación hacia el agua subterránea subyacente.

C4. TNC ha implementado las siguientes estrategias de ecologización in situ con respecto a la participación y la propiedad comunitarias y en cuanto al diseño y las operaciones (con CDPR). Como parte de estas iniciativas, TNC ha incorporado lo siguiente:

- No ignorar el problema ni desestimar las preocupaciones de la gente solo por no estar en consonancia con su misión o porque queden fuera de su especialización.
- Priorizar la contratación de personas que posean conocimientos, especialización y relaciones con la comunidad local.
- Abogar para que los organismos públicos hagan frente a los problemas de forma activa.
- Incluir en el presupuesto fondos para formar alianzas con otras organizaciones que cuenten con especialización a nivel local y solicitar recomendaciones.
- Asociarse con personas locales y organizaciones para desarrollar programas y servicios con relevancia cultural.

Durante una visita al sitio el 4 de abril de 2023 con la SELAH Neighborhood Homeless Coalition, el CDPR, TNC y un empleado de la oficina del concejal Hernández, los asistentes recorrieron el sitio y advirtieron que, actualmente, allí no vive ningún integrante sin hogar de la comunidad. Hay personas que viven cerca del sitio y, en cooperación con SELAH, TNC y CDPR, planean compartir información sobre la remediación y construcción in situ.

De manera constante, SELAH ayuda a los miembros de la comunidad cerca del sitio del Proyecto conectándolos con los servicios de alojamiento de la zona, entre otros, en coordinación con Los Angeles Homeless Services Authority (LAHSA: Autoridad de Servicios para Personas sin Hogar de Los Ángeles), con la cual el CDPR y TNC ya se han reunido en el pasado.

El Distrito 1 del Consejo de la ciudad de Los Ángeles y el Bureau of Engineering se están asociando en un proyecto de viviendas para los miembros sin hogar de la comunidad llamado Northeast New Beginnings, en 499 N. San Fernando Road, LA CA 90031. TNC y el CDPR tienen la esperanza de que en los próximos meses las personas que viven cerca del sitio del Proyecto se interesen en estas viviendas y puedan acceder a ellas.

TNC participa como parte del colectivo Los Angeles Regional Open Space and Affordable Housing (LA ROSAH: Espacios Abiertos Regionales y Viviendas Asequibles de Los Ángeles) para fomentar políticas y estrategias que prevengan el desplazamiento de las comunidades vulnerables relacionadas con las inversiones urbanas de ecologización y para crear modelos de parques y espacios abiertos accesibles dirigidos por la comunidad y el desarrollo conjunto de viviendas asequibles, por ejemplo la producción y preservación de viviendas.

La Taylor Yard Equity Strategy (TYES) busca resolver los problemas de gentrificación y desplazamiento en todo Taylor Yard. 100 Acre Partnership es una iniciativa de la ciudad de Los Ángeles, la MRCA y el CDPR. Este año, Sarai participó en una sesión de estrategia que reunió a varias agencias, organizaciones y entidades comunitarias.

La ciudad de Los Ángeles seleccionó al colectivo Los Angeles Regional Open Space and Affordable Housing (LA ROSAH) para moderar un proceso impulsado por la comunidad destinado a desarrollar la Taylor Yard Equity Strategy (TYES). La TYES emprenderá un proceso crucial de participación comunitaria para defender las prioridades equitativas de desarrollo comunitario en vista de las importantes inversiones en infraestructura pública en torno a Taylor Yard y la zona del río Los Ángeles, centrándose en las voces más afectadas y marginadas.

Un integrante del personal de la TYES asistirá al taller comunitario de TNC sobre plantas nativas para anunciar las próximas oportunidades de participación en la TYES, y el personal de TNC se ha reunido con la TYES para conversar sobre cómo puede TNC conectar más eficientemente a los miembros de la comunidad con el personal de la TYES.

C5. Antes de la construcción del Proyecto, se elaborará un plan de seguridad del sitio, que debe incluir una ruta de evacuación. La Sección 3.8 (Emisiones de gases de efecto invernadero) demuestra que las emisiones de gases de efecto invernadero del Proyecto estarían por debajo del umbral aplicable relevante, por lo que no es necesario aplicar medidas de mitigación. El CDPR coincide con Heal the Bay en que la restauración del hábitat nativo capturaría carbono y supondría un beneficio neto contra el cambio climático, en comparación con las condiciones ambientales iniciales.



C6. De forma activa, el CDPR y TNC han forjado relaciones con integrantes de la comunidad, organizaciones locales impulsadas por la comunidad, juntas vecinales, agencias y funcionarios electos en un esfuerzo por aprender sobre las necesidades y prioridades locales, integrar los comentarios cuando sea posible y mantener y aumentar la transparencia del Proyecto.

Entre agosto de 2019 y marzo de 2020, Mujeres de la Tierra interactuó con las comunidades locales cercanas al Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie. En su informe definitivo ([https://20f486d3-c035-4003-ac30-d76e47f4eb2f.filesusr.com/ugd/7c9145\\_4f84fb53509741c5bc5dc753e447d9705.pdf](https://20f486d3-c035-4003-ac30-d76e47f4eb2f.filesusr.com/ugd/7c9145_4f84fb53509741c5bc5dc753e447d9705.pdf)) que detalla los comentarios de la comunidad, concluyen que los cinco temas clave que deberían orientar las futuras inversiones basadas en la naturaleza dentro de este ámbito son los siguientes:

- Las inversiones basadas en la naturaleza son indígenas y, por tanto, se deben reconocer y celebrar.
- Planificar considerando que la comunidad es la audiencia de destino y el beneficiario principal.
- Abordar las necesidades de la comunidad de manera creativa, realista y honesta mediante proyectos.
- Neutralizar la gentrificación y los desplazamientos futuros y reconocer que todos los residentes, incluso los miembros sin hogar de la comunidad, tienen derecho a acceder a los espacios públicos.
- Garantizar que las empresas que implementen los proyectos contraten empleados a nivel local y les paguen de manera equitativa.

TNC y el CDPR han utilizado las conclusiones de Mujeres de la Tierra para orientar su interacción periódica con 4 juntas vecinales y aprender sobre las prioridades locales, así como para compartir información transparente sobre el Proyecto.

TNC y el CDPR han llevado a cabo actividades de divulgación en las comunidades hispanoparlantes y han suministrado todos los documentos del Proyecto en inglés y en español.

Durante el desarrollo del resto de la parcela Bowtie de 18 acres habrá baños temporales disponibles in situ. El proyecto de desarrollo del parque de 18 acres incluye fuentes de agua y baños.

El CDPR y TNC siguen forjando alianzas con las tribus y organizaciones tribales que han respondido a nuestra invitación de vincularse y cooperar. Remitimos a nuestros socios la decisión de participar o no en la creación de señalizaciones y si desean indicar algún dato específico. La creación de señalizaciones implicará mucha interacción con la comunidad.

El CDPR y TNC están desarrollando un plan de operación y mantenimiento con consultores de diseño que incluya todos los elementos del Proyecto (siembras, instalaciones para aguas pluviales, humedal, etc.).

**D. Respuestas a los comentarios de James Kiehl**

D1. El Proyecto desviar  agua del desag e pluvial y mejorar  la calidad del agua filtr ndola a trav s de un tren de tratamiento subterr neo y un humedal superficial. Una malla para residuos capturar  los restos de gran tama o, mientras que el tren de tratamiento filtrar  los contaminantes y sedimentos de menor tama o. El agua tratada permanecer  en el humedal o circular  de regreso al desag e pluvial y al r o Los  ngeles. El volumen de agua que supere la capacidad del sistema del Proyecto evitar  el desv o y seguir  circulando hacia el r o Los  ngeles, tal como sucede actualmente.

D2. Recoger la basura, mediante tareas constantes de mantenimiento, es un aspecto importante de este Proyecto. El Proyecto incluye filtros de residuos y un tren de tratamiento para el desag e pluvial. Se trata de un desag e pluvial del distrito de Control de Inundaciones del Condado de Los  ngeles, y se limpiar  peri dicamente varias veces al a o, como m nimo.

## **E. Respuestas a los comentarios de Alejandro Palomino**

E1. Valoramos el comentario sobre elaborar un Informe de Impacto Ambiental completo para toda la parcela y estamos de acuerdo con la necesidad de realizar un an lisis exhaustivo. A lo largo de todo el proceso de planificaci n, hemos hecho todo lo posible por mantener la coherencia con los requisitos y pautas estipulados en la documentaci n program tica, como el Estudio Integrado de Factibilidad del USACE, que ofrece el marco de referencia para la restauraci n del r o Los  ngeles. A partir de este documento, el CDPR ha desarrollado proyectos que permitir n restaurar el h bitat, adem s de aportar otros beneficios p blicos como nuevas oportunidades para el uso por parte de los visitantes. Hemos aplicado un proceso exhaustivo para estudiar la huella del Proyecto y aplicaremos medidas consolidadas y eficaces de evasi n, minimizaci n y mitigaci n, a fin de garantizar que el impacto sobre el sitio del Proyecto y cualquier otro impacto potencial que resulte de la construcci n y la operaci n se mantengan por debajo del nivel relevante. En el IS/MND puede consultar los detalles sobre las medidas de mitigaci n que se implementar n.

Si bien en  ltima instancia toda la parcela Bowtie llegar  a ser un parque estatal contiguo de acceso p blico, hay dos proyectos individuales en curso que aportar n caracter sticas y beneficios independientes que ayudar n con la mejora general del r o Los  ngeles. Como resultado, es probable que las iniciativas de mitigaci n y remediaci n tengan variaciones en funci n de las caracter sticas que se incorporen a cada proyecto. La totalidad de la parcela G1 se someter  a an lisis ambientales exhaustivos. Este IS/MND de la CEQA corresponde al Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie, y actualmente el CDPR est  trabajando en el cumplimiento de las normas CEQA/NEPA para el desarrollo del resto de la parcela G1.

E2. Comprendemos su inquietud acerca de la remediaci n segmentada o parcial de la parcela G1. Los dos proyectos que tendr n lugar dentro de la parcela G1 estar n sujetos a requisitos de remediaci n de residuos peligrosos y a la supervisi n por parte del Departamento de Control de Sustancias T xicas. La implementaci n de las acciones de extracci n en el Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie mejorar  la calidad ambiental y garantizar  la salud y la seguridad del p blico. Las acciones de extracci n se est n desarrollando de acuerdo con todas las pautas exigidas de salud y seguridad. Remediar primero el extremo norte de la parcela Bowtie permitir  que avance el Proyecto de Prueba sobre Humedales, con lo que el  rea restante de la limpieza futura ser  menor y, en consecuencia, menos disruptiva.

E3. Se han efectuado diversos estudios biol gicos in situ, los cuales se describen en la documentaci n de la CEQA, as  como en el Informe T cnico sobre Recursos Biol gicos. Los estudios abarcaron la observaci n de aves migratorias, mam feros peque os y anfibios y reptiles de superficie. Se realizar n otros estudios en otras partes de la parcela Bowtie como parte de una futura revisi n ambiental seg n CEQA/NEPA

El CDPR y TNC han estado trabajando estrechamente con el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California (CDFW) en las medidas de evasión/minimización para el vireo aceitunado menor. En lugar de efectuar estudios a nivel de protocolo sobre el vireo aceitunado menor, el CDPR ha trabajado estrechamente con el CDFW para implementar medidas adicionales de mitigación en el Proyecto. Estas medidas adicionales se encuentran en el IS/MND Definitivo y comprenden la instalación de una barrera acústica temporal, si no es posible evitar la temporada de reproducción o anidación, estudios de especies silvestres previos a la construcción (entre ellos, del vireo aceitunado menor), monitoreo biológico y capacitación de los trabajadores sobre la conciencia ambiental.

E4. Durante el período de comentarios públicos se celebraron muchas reuniones y conversaciones sobre el Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie y la limpieza relacionada en reuniones de juntas vecinales, eventos comunitarios coordinados y a cargo del DTSC. Las reuniones futuras sobre los planes de redesarrollo y limpieza de la parte restante de mayor tamaño de la parcela Bowtie se programarán a medida que avance ese proceso de planificación del Proyecto.

Se ha elaborado documentación ambiental, y se seguirá produciendo, para reducir la cantidad de verborrea técnica y garantizar que la mayor parte posible del público pueda comprender los impactos potenciales del Proyecto y cómo se mitigarán. Además, la revisión pública del desarrollo de futuros proyectos exigida en virtud de la CEQA permitirá que el público ofrezca sus comentarios.

El DTSC supervisa el proceso de limpieza; no lo dirige ni lo implementa. El control del polvo y la mitigación en el sitio del Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie es una prioridad para los proponentes del Proyecto; quienes han asegurado tanto al DTSC como a los miembros de la comunidad su intención de implementar medidas de control sólidas y demostrables durante la limpieza y la construcción. Los siguientes documentos seguirán estando a disposición del público: el plan de monitoreo del polvo, el plan de transporte y el plan de protección contra la contaminación de las aguas pluviales durante la construcción. Estos planes se presentarán al DTSC para una revisión antes del inicio de la remediación o de la construcción del Proyecto.

#### **F. Respuestas a los comentarios de Diamanda Villareal**

Gracias por sus comentarios de apoyo a la remediación del suelo en el sitio del Proyecto. El Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie es un sector de 3 acres de la parcela Bowtie de 18 acres propiedad del CDPR. Se trata de un proyecto de mejora del hábitat, gestión de aguas pluviales y acceso público. La mayor parte de la huella del Proyecto de 3 acres será un humedal y el hábitat nativo. Habrá senderos y miradores para el público. Debido al poco espacio en este sector de 3 acres del sitio, no será posible instalar puestos comerciales, equipamiento para ejercicios ni un gimnasio. Sin embargo, los perros tendrán cierto grado de acceso a la parcela G1. El CDPR podría incorporar algunas de las otras sugerencias a la parcela Bowtie más grande, siempre que haya apoyo del público.

Para obtener más información sobre el diseño del proyecto, comuníquese con Sarai Jiménez escribiendo a [sarai.jimenez@tnc.org](mailto:sarai.jimenez@tnc.org) o llamando al (213) 787-9418.

#### **G Respuestas a los comentarios de Alejandro Palomino**

G1. A lo largo de los años, muchos integrantes de la comunidad propusieron que el Department of Parks and Recreation (DPR: Departamento de Parques y Recreación) de California adquiriera y desarrollara partes de la antigua zona Taylor Yard para crear parques públicos. En el año 2000, se formó la “Coalition for a State Park at Taylor Yard” (Coalición para la creación de un parque estatal en Taylor Yard) en oposición a la propuesta de desarrollo de un almacén. Como resultado, el CDPR adquirió, diseñó y desarrolló el Rio De Los Angeles State Park (Parque Estatal Río de Los Ángeles). Cuando la propiedad Bowtie estuvo disponible en 2003, el Estado la adquirió también con la intención de desarrollar un parque más adelante. En el plan general del Rio de Los Angeles State Park, la zona Bowtie se concibe como un espacio abierto naturalizado para la recreación pasiva. En un estudio de más de 1000 personas para el Diseño Conceptual de Bowtie en 2021, los integrantes de la comunidad señalaron de manera abrumadora su deseo de observar las especies silvestres.

G2. La misión del CDPR es posibilitar la salud, la inspiración y la educación del pueblo de California ayudando a preservar la extraordinaria diversidad biológica del Estado, protegiendo sus recursos naturales y culturales más valiosos y generando oportunidades para una recreación al aire libre de alta calidad. En asociación con el CDPR, The Nature Conservancy está desarrollando un proyecto de prueba de gestión de aguas pluviales y mejora del hábitat que aportará múltiples beneficios a lo largo del río Los Ángeles en un sector de la parcela Bowtie, que es propiedad del CDPR. El proyecto mejorará el hábitat, elevará la calidad del agua y ofrecerá acceso al público.

El proyecto recibirá agua de un desagüe pluvial que ahora circula por debajo de la propiedad, moverá el agua a través de un humedal sembrado con plantas nativas, retendrá parte del agua en el sitio y liberará al río el resto del agua tratada/limpia. El Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie será una atracción pública que la comunidad podrá disfrutar, mientras que el aumento del hábitat aportará muchos beneficios a las especies silvestres.

Según CalEnviroScreen 4.0, las comunidades que rodean la zona del proyecto se encuentran en los percentiles 70 y 100 de las personas que sufren de manera desproporcionada a partir de diversas fuentes de contaminación. Hay 5,75 acres de parque en un espacio de media milla (800 metros) de la entrada no desarrollada de la parcela Bowtie; esto equivale a solo 1,13 acres de parque por cada 1000 residentes. El parque existente en el radio de media milla está formado por dos parques locales: el Parque Glenhurst y el Parque Ribereño Lewis MacAdams. El Parque Glenhurst es un pequeño parque barrial de 0,39 acres en el lado noreste del río Los Ángeles. Es una pequeña zona verde con una estructura de juegos para niños. El Parque Ribereño Lewis MacAdams es un parque barrial de 5,36 acres en el lado sudoeste del río Los Ángeles que tiene un parque de skate, una zona verde abierta, mesas de picnic, un hábitat natural, instalaciones de retención de aguas pluviales y acceso al río. Por desgracia, este parque ribereño es casi inaccesible para el 65 % de los residentes en un radio de media milla que viven en el lado noreste del río. Aunque técnicamente sea un radio de media milla, para llegar al Parque Ribereño Lewis MacAdams los residentes de los barrios del noreste deberían caminar en realidad mucho más que media milla por un camino muy transitado, cruzar un puente y cruzar intersecciones peligrosas.

Actualmente no existe una manera segura de ingresar a la ribera a menos de media milla en el lado noreste del río, mientras que los residentes del lado sudeste tienen acceso a una bicisenda continua a lo largo de la orilla del río. Si ampliamos la distancia a 1,0 milla desde la entrada propuesta para el parque, el espacio para el parque aumenta, pero también lo hace la población a la que atiende, por lo que la tasa de superficie de parque por 1000 residentes solo aumentaría ligeramente.

G3. La Taylor Yard Equity Strategy (TYES) busca resolver los problemas de gentrificación y desplazamiento en todo Taylor Yard. La TYES emprenderá un proceso crucial de participación comunitaria para defender las prioridades equitativas de desarrollo comunitario en vista de las importantes inversiones en infraestructura pública en torno a Taylor Yard y la zona del río Los Ángeles, centrándose en las voces más afectadas y marginadas.

G4. Tanto el personal del CDPR como de TNC han puesto sus datos de contacto a disposición del público. El personal asiste de forma habitual a cuatro reuniones mensuales de distintas juntas vecinales para compartir las novedades sobre la parcela Bowtie. Invitamos a que el público asista a los eventos del CDPR y TNC para plantear preguntas y ofrecer sus comentarios.. Para obtener más información, visite: <https://www.100acrepartnership.org/about-4>.

G5. A lo largo de los años se han llevado a cabo una gran cantidad de investigaciones in situ con el fin de comprender las condiciones del sitio para el Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie. Para obtener más información, visite: [https://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile\\_report?global\\_id=60001919](https://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile_report?global_id=60001919).

G6. El Programa de Instalaciones y Mantenimiento de Parques Estatales trabaja actualmente para adquirir materiales y contratar las obras de vallado. Debido a los requisitos contractuales del CDPR, es probable que las obras se desarrollen por etapas. El CDPR ya ha comenzado a reparar y reemplazar las zonas dañadas del vallado en el perímetro de la parcela adyacente a las vías ferroviarias y al río. El CDPR está ultimando los detalles de un contrato para vallar y cerrar la entrada de la avenida Casitas. Este nuevo vallado es oportuno, en anticipación a la próxima remediación del sitio y a las obras de construcción del Proyecto de Prueba sobre Humedales de Bowtie a principios del año que viene.